



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hoya Gonzalo  
30/09/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hoya Gonzalo  
JUAN LUIS MARTÍN ROLANDO  
30/09/2022



Ayuntamiento de  
HOYA-GONZALO

NIF: P0204000D

Secretaría e Intervención

Expediente 305714D

**LIQUIDACION**  
**AÑO 2022**  
**SEGEX 305714D**

INFORME.-  
Vistos los datos tributarios que han de servir de base para la presente liquidación y de conformidad con convenio suscrito con la empresa correspondiente, se practica la misma y se propone su aprobación.

ORGANO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION: ALCALDÍA	SUJETO PASIVO: Dña. Betty Marcela Espinoza Sánchez D.N.I. 49801267B C/ Alfonso XII nº 34 02696 Hoya Gonzalo (Albacete)
ACTO.- Contrato Administrativo de fecha 26 febrero de 2020	
REFERENCIA: LIQUIDACIONES VARIAS	

CONCEPTO: Liquidación gastos de electricidad por explotación del bar de la piscina municipal

LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE ELECTRICIDAD CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL EJERCICIO 2022	EUROS
Base Imponible.....	1.085,26 €
I.V.A. ....	227,90 €
<b>TOTAL A INGRESAR.....</b>	<b>1.313,16 €</b>

La presente liquidación, ha sido aprobada por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, de fecha 29 de Septiembre de 2022, deberá ser hecha efectiva mediante su ingreso en las entidades bancarias y en los plazos que se indican al dorso, y contra la misma, podrán interponer los recursos que así mismo se señalan.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.  
Hoya Gonzalo, a 29 de Septiembre de 2022.  
EL SECRETARIO.  
Fdo. Juan Luis Martínez Rolando  
(firmado digitalmente al margen)

**PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO**

El importe de la presente liquidación, podrá ser ingresado:

- En las siguientes cuentas bancarias:  
**GLOBALCAJA: ES49 3190 0056 5000 0806 0121**  
**UNICAJA: ES58 2103 7355 1600 3000 3938**

Los plazos para efectuar el ingreso en periodo voluntario, serán los siguientes: (Artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

- Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido los plazos para el ingreso en periodo voluntario, se procederá al cobro por la vía del apremio con el recargo del 20% y el devengo de los intereses de demora desde la fecha de finalización del plazo.



AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

Código Seguro de Verificación: CTAA 4CAM WPLC XVVT VRY2

**Resolución Nº 111 de 30/09/2022 "Liquidación 2022 electricidad por explotación bar piscina municipal" - SEGRA 628704**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hoyagonzalo.sedipualba.es/>